

REGLERO DE LA FUENTE, Carlos Manuel
Monasterios y monacato en la España medieval
 Marcial Pons
 Madrid, 2021, 448 pp.
 ISBN 978-84-17945-25-1

Pocos perfiles en el mundo del medievalismo hispano parecen tan adecuados como el de Carlos Reglero para acometer una obra de estas características. En efecto, el Catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Valladolid, acumula en su extenso currículum un buen número de trabajos sobre el mundo monástico medieval, muchos de los cuales puede decirse que son de lectura obligada y auténticos referentes para cualquier interesado en el conocimiento de los cenobios y en su proyección social a lo largo del milenio medieval. Para empezar, parece innegable que Reglero puede ser considerado como la principal autoridad sobre la presencia de Cluny en suelo hispano. Desde sus iniciales aportaciones sobre la irrupción de Cluny en territorio peninsular (Dueñas), pasando por el estudio global, desmitificador y crítico, de los prioratos de la provincia hispana en los siglos XI al XIII o hasta llegar, a modo de cierre del círculo, al análisis efectuado sobre la presencia de la gran casa de Borgoña en la España bajomedieval. Pero el foco de este autor no se ha limitado -y ya no sería poco- a hacer una investigación rigurosa sobre el impacto que la gran casa de Borgoña tuvo en la España medieval, sino que ha trabajado también sobre otros muchos aspectos de la compleja realidad monástica medieval. Temas tan diversos como el infanzonado, los infraestudiados canónigos regulares o los sempiternos benedictinos, han concitado la atención de Reglero, al tiempo que también ha hecho incursiones en aspectos particulares de la historia de algunos grandes monasterios como Sahagún o Las Huelgas

de Burgos. Siendo ésta, no más que una somera semblanza de la producción del autor, creo que es más que suficiente para justificar la primera frase de esta reseña.

La obra que me propongo presentar y analizar es una completa y renovada síntesis sobre el monacato en la España medieval. Completa, para empezar, porque abarca el medioevo en su totalidad cronológica. Frente a la tendencia, habitual en obras de características semejantes, de centrarse preferentemente en los siglos centrales de la Edad Media, en los que se concentran los grandes movimientos de reforma del monacato así como se plasman definitivamente las estructuras de la Iglesia romana, el libro de Reglero dedica mucha atención a la época altomedieval así como a los siglos XIV y XV, componiendo un panorama armónico y compensado cronológicamente. Igualmente estamos ante una propuesta completa en el plano espacial. Los diferentes territorios hispánicos son tratados con bastante equilibrio, al menos sin que se focalice, exclusivamente, la información en los espacios que acabaron conformando las coronas de Castilla y de Aragón. Libro, por último, completo porque el autor ha manejado una bibliografía extensa que abarca, como ahora se dirá, los más variados aspectos de la vida cenobítica y conventual. Baste comentar que son treinta las páginas (pp. 387-417) en las que se recoge esta bibliografía en las que encontramos las referencias más esperadas (con pocas ausencias) junto a títulos de autores recientes y de enfoques menos convencionales.

Creo que con el párrafo anterior queda justificada mi definición de síntesis completa. Ahora, y no va a ser difícil, hemos de aclarar por qué se trata de una obra renovadora. Como es bien sabido, los estudios monásticos giraron, durante décadas, sobre dos ejes temáticos principales: por un lado, todo

lo que pudiéramos llamar normatividad de la vida cenobítica, por otro el campo de los dominios monásticos. El primero engloba todas las investigaciones sobre las reglas y su evolución en el tiempo. Nombres como los de Pérez de Urbel, Bishko, Mattoso, Mundó o Linage Condé condensan buena parte de esta rica y veterana tradición. Frente a esta visión interior y jurídicista de los monasterios surgirá, al calor, de la historia económica y social y, sobre todo, empujada por la escuela de los *Annales*, otro punto de vista exterior y social que hizo del estudio de los grandes monasterios y su poderosa implantación en la sociedad medieval, su principal seña de identidad. Refiriéndonos solo al ámbito hispano podríamos mencionar a García de Cortázar, Altisent, Portela y Pallares, entre otros. Como no podría ser de otra forma, Reglero recoge y sintetiza ambas tradiciones y planteamientos pero, he aquí uno de los grandes valores de este libro, va mucho más allá acercándose a nuevos enfoques del mundo monástico medieval que se han ido abriendo camino en las últimas décadas. Por ejemplo, sobresale la atención prestada al monacato femenino, tantas veces ignorado o escasamente atendido. Es importante destacar que no solo se estudian los monasterios propiamente femeninos y su evolución en el tiempo, sino también el papel jugado por las mujeres en un cenobitismo altomedieval en el que la separación por sexos no tenía el carácter de segregación que llegará a haber a partir de la Plena Edad Media. Otro campo al que se le dedican unas enjundiosas páginas es el de la vida interna de las comunidades: las diferentes edades y condiciones que convivían alrededor del mismo claustro, el desarrollo de las actividades culturales y educativas, la alimentación y hasta el marco arquitectónico y espacial en el que transcurría la vida de los cenobitas medievales.

Las cuatro páginas que cierran el texto («A modo de conclusión: problemas y matices») son un llamamiento a evitar las generalizaciones y apriorismos que, con frecuencia, lastran un cabal conocimiento del universo monástico medieval. Así, por ejemplo, Reglero nos recuerda que el hecho de que buena parte de los monasterios dependiesen de órdenes centralizadas, no equivale a asumir que todos los cenobios fuesen clónicos en sus hábitos y tradiciones. Igualmente llama la atención sobre la relación y dependencia, tantas veces olvidada, entre los monasterios y los obispados. La cuantiosa documentación monástica, claramente hegemónica para el estudio de muchos de los periodos en los que dividimos la Edad Media, puede hacernos olvidar que ésta no deja de ser una ventana, de panorámica limitada y parcial, para el conocimiento de la sociedad medieval. Puede decirse que hemos escrito una historia basada preferentemente en esta documentación monástica que, pese a su importancia, no deja de ser una parte que nunca debe ser confundida con el todo. La dependencia, mayor o menor, según las épocas, del mundo cenobítico frente a la iglesia diocesana no deja de ser un ejemplo de esta suerte de vampirización que los medievalistas solemos experimentar con la documentación monástica.

A mi entender el aspecto más discutible de este libro, aunque solo sea por lo infrecuente de la propuesta, es la inclusión de los mendicantes dentro del universo monástico. Obviamente hablamos de órdenes regulares y de vida comunitaria, como los monasterios. No es menos cierto que el hecho de que los mendicantes tengan una implantación preferentemente urbana, no es la certificación de su radical diferencia con el cenobitismo, toda vez que no son excepcionales los monasterios ubicados en

las villas medievales. Tampoco sirve, como prueba definitiva de su singularidad, la interacción de los mendicantes con la sociedad que hoy llamaríamos «civil», habida cuenta de que el alejamiento del mundo y la clausura es, salvo excepciones, más un ideal que una realidad en los claustros monásticos medievales. Y, pese a todo, los conventos mendicantes entiendo que encarnan una realidad nueva y distinta (vocación de predicación, carácter apologético, relación especial con nuevas realidades culturales e

intelectuales, vinculación desde los orígenes con un Papado renovado y de tendencias hierocráticas) que los convierte en pieza de difícil encaje en el panorama global del monacato medieval.

Estamos, en definitiva, ante una síntesis ejemplar y que está llamada a ser una obra de referencia durante mucho tiempo.

José M. Andrade

(Universidad de Santiago de Compostela)